



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Oficio Núm. 20706006000100S/0281/2022 Toluca, Estado de México, 3 de febrero de 2022.

LICENCIADA
LINDA E. SOMILLEDA VENTURA
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número SF/CA/CGPC/044/2022 de fecha 31 de enero del año en curso, signado por el Lic. Juan Miranda de Jesús, Coordinador General de Protección Civil de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se remite el documento con la "Planificación de las Actividades que en Materia de Protección Civil como mínimo las Unidades Administrativas que integran el Sector Finanzas durante el ejercicio 2022"; remito a usted de manera electrónica dicho documento a efecto de que se procure el cumplimiento de las actividades que se señalan en el mismo, sin descuidar las acciones de prevención para evitar cualquier contagio por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), tanto en el entorno laboral como en la vida cotidiana.

Derivado de lo anterior, le solicito muy atentamente remitir, con tres días hábiles antes de la fecha límite de su realización, la evidencia documental a esta Delegación Administrativa a mi cargo, a fin de concentrar la información y enviar a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Finanzas de manera conjunta en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FERNANDO MATA RIVERA
DELEGADO ADMINISTRATIVO
EDO
OSCINDOS DE COMO DE C

Archivo/minutario FMR/lgfg SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO POR COMO PECHA O POR COMO PECHA DE LA COMO PECHA DEL COMO PECHA DE LA COMO PECHA DE LA COMO PECHA DEL COMO PECHA DEL COMO PECHA DE LA COMO PECHA DE LA COMO PECHA DE LA COMO PECHA DEL COM

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SF/CA/CGPC/044/2022. Toluca de Lerdo, Estado de México, 31 de enero de 2022.

PASANTE DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN P R E S E N T E

Me refiero a las diversas acciones que se encuentran enmarcadas en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y demás ordenamientos aplicables en la materia para la entidad.

En este sentido, adjunto al presente envío documento con la "Planificación de las Actividades que en Materia de Protección Civil deberán de realizar las Unidades Administrativas que integran el Sector Finanzas durante el ejercicio 2022" (estas son enunciativas más no limitativas). No omito mencionar la importancia que reviste lograr el cumplimiento de dichas actividades, ya que estas coadyuvan en la formación de conductas que contribuyen a la implementación de estrategias y acciones de carácter preventivo ante la posible presencia de una emergencia, sin descuidar las acciones de prevención para evitar cualquier contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), tanto en el entorno laboral como en la vida cotidiana.

Por último, para cualquier duda o aclaración, la C. Paola Ximena Ávila Gutiérrez se encuentra a las órdenes de quien Usted designe en los teléfonos 7222262954 opción 8 y 7223521539 (llamadas y WhatsApp).

Agradeciendo anticipadamente su apoyo institucional, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN MIRANDA DE JESÚS COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C. c. p. C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez. - Coordinadora Administrativa y Suplente del Titular de la Unidad Interna Central de Protección Civil de la Secretaria de Finanzas.

Archivo.

JMJ/PXAG

SECRETARÍA DE FINANZAS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Palacio del Poder Ejecutivo, Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, Puerta 143, Mezanine Tel. 722 226 29 54





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

EDOMÉS PIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁN DE REALIZAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN EL SECTOR FINANZAS DURANTE EL EJERCICIO 2022 (ESTAS SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS)

	The state of the s	
ACTIVIDAD	PECHALIMITE EN LA QUE DEBE ESTAR ATENDIDA LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Designar o ratificar a quien fungirá como Responsable Operativo (las funciones específicas que debe de realizar quien reciba este nombramiento se detallan en el Apéndice D de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016).	11-Febrero-2022	El nombre del servidor público designado o ratificado como Responsable Operativo debe ser notificado mediante ofício a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Finanzas (enviando entre otros datos; nombre completo, número telefónico, número extensión, número de teléfono móvil y correo electrónico), quien a su vez hará el nombramiento respectivo y tendrá carácter oficial. El referido oficio debe ser digitalizado y enviado al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx
Constituir las Unidades Internas de Protección Civil (una por cada inmueble que ocupe la Unidad Administrativa).	1) 28-Febrero-2022 para las oficinas que en el Anexo-l están marcadas en color azul, rojo o amarillo, es	La documentación en mención debe ser digitalizada y enviada vía correo electrónico a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Finanzas (juan.miranda@edomex.gob.mx), de acuerdo a lo establecido en los numerales 7.4, 7.4.4 al 7.4.11, y 7.4.14 de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016.
Elaborar e inscribir los Programas Internos de Protección Civil en el Registro Estatal de Protección Civil (uno por cada	decir para aquellas que están en revisión, sin información o en elaboración. 2) La vigencia de los	Es de suma importancia vigilar el cumplimiento de lo establecido en los Programas Internos y sus apéndices, ya que representan en sí mismos la primera instancia de auxilio, esto es que su cumplimiento al momento de una emergencia, se traduce en un mecanismo de autoprotección que seguramente salvará vidas y bienes.
inmueble que ocupe la Unidad Administrativa).	Programas Internos es de un año, por lo que en el Anexo- l se debe verificar la vigencia y enviar su nuevo Programa dos meses antes de su vencimiento.	Estos documentos deben ser actualizados con la periodicidad necesaria, ya sea por cambio de integrantes en las Subunidades Internas, por vencimiento en la programación de actividades, cambio de domicilio de sus oficinas o por modificación física de los inmuebles. Siendo así, deberán remitirlos a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Finanzas para que esta a su vez sea la gestora de la renovación del registro ante la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.
Realizar 5 prácticas de Primeros Auxilios con duración de 3 horas cada una. Con esta actividad se pretende reforzar el conocimiento adquirido durante los cursos, y que indudablemente se traducirá en una reacción adecuada ante la presencia de una eventualidad.	Suspendidas hasta nuevo aviso.	Para cada una de las prácticas se debe elaborar y remitir un informe digitalizado al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de que esta se haya realizado, el referido informe debe incluir entre otros puntos; lista de asistencia, temario de la práctica y evidencia fotográfica.





EDOMÉK DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Realizar 5 prácticas de Búsqueda y Rescate con duración de 3 horas cada una. Con esta actividad se pretende reforzar el conocimiento adquirido durante los cursos, y que indudablemente se traducirá en una reacción adecuada ante la presencia de una eventualidad.	Suspendidas hasta nuevo aviso.	Para cada una de las prácticas se debe elaborar y remitir un informe digitalizado al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de que esta se haya realizado, el referido informe debe incluir entre otros puntos; lista de asistencia, temario de la práctica y evidencia fotográfica.
Con base en lo dispuesto en la Norma Técnica de Protección Civil Se determina con base en las NTE-001-CGPC-2016, dar seguimiento al Programa de Anantenimiento a las Instalaciones 6.2.15 y al Programa de en sus respectivos Programas mantenimiento del Equipo de Seguridad 6.2.17 entre otros.	Se determina con base en las fechas que hayan establecido en sus respectivos Programas Internos.	Una vez concluida cada actividad que haya sido contemplada en los referidos programas, se debe elaborar un informe y enviarlo digitalizado al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx, en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de que la actividad se haya realizado.
A fin de aprovechar el agente extintor de los equipos, como actividad previa a la recarga de los extintores con que cuente la Unidad Administrativa, se debe programar una capacitación teórico-práctica sobre el Uso y Manejo de Extintores.	La recarga se debe realizar en el mes que corresponda y solo se realiza la capacitación teórico-práctica si el semáforo epidemiológico se encuentra en color verde.	Se debe remitir el informe digitalizado al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de haber realizado la práctica, el cual debe incluir entre otros puntos; lista de asistencia, temario de la práctica y evidencia fotográfica.
Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil.	16-Dic-2022	El referido informe se debe enviar digitalizado (con firmas de validación) y en formato Word (para su edición) al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx
Reporte de las eventualidades que en materia de Protección Civil ocurran en cada una de las oficinas de la Unidad Administrativa.	Permanente	El reporte digitalizado (con firmas de validación) se debe remitir en un lapso no mayor a 3 días hábiles después de que haya ocurrido la eventualidad, al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx